



Número Interno: 4-29682



Código de generación: 6067E9D6-A689-403F-8F0A-8DFA621E9787
Número de control: DTE-03-S006P008-00000000010972
Sello de recepción: 202633EA5A65578F43A7891C81CDB98212AEILFH

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo
Tipo de transmisión: Transmisión normal
Fecha y hora de generación: 2026-04-24 09:25:41

EMISOR

RECEPTOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Sucursal San Salvador
NIT: 06142202770023 **NRC:** 3930
Actividad: Fabricación de gases industriales
Dirección: 25 Av. Norte No.1080, Distrito de San Salvador, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR
Teléfono: 22343200 **Correo:** ventasdte@infrasal.com
Tipo de establecimiento: Sucursal

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
NIT: 05112410740017 **NRC:** 28894
Actividad económica: Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal, incluyendo tintes, champú, etc.
Dirección: CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, LA LIBERTAD CENTRO, LA LIBERTAD
Teléfono: 50325244400 **Correo:** fdistribuidora@iccuscatlan.com

Localidad venta: 4C **Vendedor:** ERICK RICARDO CHICAS MANCIA **Orden de Compra:** **Código de Cliente:** 29866

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	1.00	6179331	Unidad	Filtro tipo F RFA-275	\$744.4700	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$744.47
2	1.00	6179332	Unidad	Filtro tipo H RFA-275	\$549.1200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$549.12
3	0.50	50100205	Otras	Electrol	\$64.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32.00
4	1.00	5030500000	Unidad	Mantenimiento secadores refrigerados	\$150.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00
		5								
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$1,475.59
Sumatoria de ventas:										\$1,475.59
Impuesto al Valor Agregado										\$191.83
Sub-Total:										\$1667.42
IVA retenido:										\$0.00
IVA percibido:										\$0.00
Retención renta:										\$0.00
Monto total de la operación:										\$1667.42
Total otros montos no afectos:										\$0.00
Total a pagar:										\$1,667.42

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: mil seiscientos sesenta y siete dólares con cuarenta y dos centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: